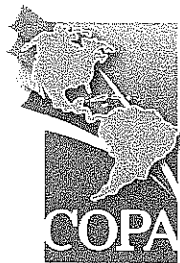




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Confederación Parlamentaria de las Américas

XXXI

REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,
REUNIÓN DE LA RED DE MUJERES
PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS
Y REUNIÓN DE LAS COMISIONES
TEMÁTICAS PERMANENTES.

INFORME DE TRABAJO DE LA
DELEGACION DE DIPUTADOS
FEDERALES ANTE LA CONFEDERACIÓN
PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS.

ARACAJU, BRASIL

JUNIO, 2016



INDICE

		Página
1	Introducción	4
2	Objetivo de la Comisión	6
3	Integración de la Delegación de Diputados Federales ante la Confederación Parlamentaria de las Américas, en los trabajos de la XXXI Reunión del Comité Ejecutivo.	7
4	Actividades realizadas durante la XXXI Reunión del Comité Ejecutivo de la COPA	12
4.1	Reunión de la comisión de Democracia y Paz	14
4.1.1	Resultados	14
4.1.2	Acuerdos y conclusiones	15
4.2	Reunión de la comisión de Salud y Protección Social	17
4.2.1	Resultados	18
4.2.2	Acuerdos y conclusiones	21
4.3	Reunión de la comisión de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas, y Seguridad de los Ciudadanos	21
4.3.1	Resultados	22
4.3.2	Acuerdos y conclusiones	23
4.4	Reunión del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas	24
4.4.1	Resultados	24
4.4.2	Acuerdos y conclusiones	25
4.5	Reunión de las tres secretarías	26
4.6	XXXI Reunión del Comité Ejecutivo de la COPA	27

INTRODUCCIÓN

La Confederación Parlamentaria de las Américas es un foro que reúne las Asambleas Parlamentarias de los Estado unitarios, federales y federados, los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas.

Los trabajos de la Confederación Parlamentaria se basan en la siguiente estructura:

1.- Asamblea General:

Es el órgano supremo de la COPA, sus principales funciones consisten en debatir en torno a los temas relacionados en las áreas de atención del Organismo, aprobar de manera consensuada, las recomendaciones que expresen los puntos de vista de los integrantes de la Confederación, ratificar el nombramiento de los integrantes del Comité Ejecutivo.

La Asamblea General sesiona por lo menos una vez al año, por invitación de un Congreso o una Asamblea Parlamentaria de las Américas.

2.- Comité Ejecutivo:

Las actividades de organización y administración de la COPA están a cargo de los miembros integrantes del Comité Ejecutivo específicamente de la presidencia y de la secretaria ejecutiva.

El Comité Ejecutivo de la Confederación ejerce por consenso los poderes conferidos por la Asamblea General y vela por la ejecución de sus decisiones. Define el lugar, la fecha y el orden del día de la Asamblea General, así como los temas que se habrán de abordar en reuniones posteriores, se presentan los planes de trabajo de cada comisión así como sus respectivos informes; el Comité Ejecutivo sesiona por lo menos dos veces al año.

3.- Red de mujeres parlamentarias de las Américas:

Esta red congrega a las mujeres miembros de las Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los Parlamentos Regionales y de las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas.

En el marco de los procesos de integración de las Américas, favorece la concertación sobre temas relativos a la condición femenina con vistas a promover la equidad entre los hombres y las mujeres, la paz y el desarrollo humano la implicación de la mujer en los procesos decisorios.

4.- Comisiones de Trabajo Temáticas de la COPA:

Las comisiones de trabajo temáticas de la COPA tienen por objetivo asegurar, en función de sus respectivos campos de competencias, entre otros, el seguimiento del proceso de negociación del Área de Libre Comercio (ALCA) que fue implementado en el marco de las Cumbres de las Américas y de cualquier otro tema que el Comité Ejecutivo le confíe.

Las seis comisiones temáticas permanentes de trabajo son:

I.- La Comisión de Democracia y Paz: que analiza los temas referidos al fortalecimiento y la promoción de la democracia y del Estado de derecho, la actualidad política y parlamentaria, las misiones de observación electoral y la promoción de la paz en las Américas.

II.- La Comisión de Economía, Comercio, Trabajo, Competitividad y Bloques Comerciales:

que examina los temas económicos y comerciales, incluyendo los aspectos de la integración económica de las Américas, las políticas de inversión, y los temas relativos al trabajo, al igual que los asuntos relacionados con la agricultura, la pesca, la explotación de los recursos naturales y el turismo.

III.- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

que analiza los temas relativos a la educación, la juventud, la ciencia y la tecnología, la promoción de la cultura, la defensa de la diversidad cultural y la preservación del patrimonio lingüístico en las Américas.

IV.- La Comisión de Salud y Protección Social:

analiza los temas relacionados con la salud, las medidas de protección social y las políticas tendientes a la erradicación de la pobreza.

V.- La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

que analiza los temas referidos a la calidad del medio ambiente, la preservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos y el desarrollo urbano, al igual que los temas vinculados con el manejo de catástrofes con consecuencias ambientales.

VI.- La Comisión de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de los Ciudadanos:

que analiza la situación de los derechos humanos, es especial los derechos de los pueblos indígenas, al igual que los temas relativos a las migraciones y la promoción de la seguridad de los ciudadanos en las Américas.

La COPA, iniciativa de los parlamentarios de las Américas, promueve la concertación en torno a los desafíos vinculados con la cooperación interamericana y la integración continental, con especial referencia a los proyectos y mecanismos resultantes de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas. La COPA contribuye al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas fundada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los géneros.

En este sentido y dando seguimiento a los trabajos y la representación que ha tenido la Cámara de Diputados ante este Parlamento Internacional, se formó una Delegación de siete diputados para participar en la XXXI Reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas a fin de:

- Participar en las reuniones de las Comisiones de Salud y Protección Social, Democracia y Paz, y Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de los Ciudadanos.
- Validar el nombramiento del vicepresidente de América del Norte, Diputado Federal del Congreso de la Unión Mtro. Pablo Basáñez García.
- Validar el nombramiento del presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Diputado Federal del Congreso de la Unión Ing. Juan Carlos Ruíz García.
- Participar en la reunión anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.
- Que la Diputada Dora Elena Real Salinas representara a la Secretaria Ejecutiva de la COPA y al Tesorero, en la reunión de las tres secretarías así como en la plenaria de la reunión del Comité Ejecutivo.

INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES ANTE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS, EN LOS TRABAJOS DE LA XXXI REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO.



DIP. DORA ELENA REAL SALINAS

Representante del Congreso de la Unión ante la Confederación Parlamentaria de las Américas.

La diputada Dora Elena Real Salinas es Licenciada en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México. Se ha desempeñado en diversos cargos dentro de la Administración Pública municipal y estatal como Directora de Administración y Directora del Sistema Municipal DIF en el H. Ayuntamiento de San Felipe del Progreso de donde es orgullosamente originaria. Además fue Coordinadora de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

Dentro de cargos de elección popular fue electa en dos ocasiones como síndico suplente en San Felipe del Progreso; Diputada Local suplente en la LVII Legislatura del Estado de México y Diputada Local propietaria en la LVIII Legislatura de su Estado, donde ocupó la Secretaría Ejecutiva del Confederación Parlamentaria de las Américas durante el periodo 2013-2015.

Actualmente es diputada federal por mayoría relativa por el Distrito 09, representando a la mayor cantidad de población indígena del Estado de México; es secretaria de la Comisión de Asuntos Indígenas y miembro de las comisiones de Desarrollo Social y Defensa Nacional.

Fue nombrada por la Junta de Coordinación política como representante del Congreso de la Unión ante el Parlamento Internacional de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).

DIP. PABLO BASAÑEZ GARCÍA

Vicepresidente de América del Norte de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

El Diputado Pablo Basáñez García es originario de Tlalnepantla, Estado de México, estudio en la UNAM las Licenciaturas en Ciencias Políticas y en Derecho, cuenta con una Maestría en Administración Pública por la Universidad Anáhuac y actualmente también es Candidato a Doctor.

Dentro de las actividades como servidor público estatal, ha sido Director de Prevención y Desarrollo Social del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, así como Director General Regional de Gobierno. En 2009 los ciudadanos del Distrito Local XXXVII le dieron la oportunidad de representarlos como Diputado Local en la LVII Legislatura del Estado de México, donde presidió la Comisión Legislativa de Asuntos Electorales y en 2012 triunfo en la contienda por la Presidencia Municipal para el período 2013-2015.

Hoy representa en la Máxima Tribuna de la Nación a los tlalnepantlenses, como Diputado Federal del Distrito 19, participando como Secretario de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, así como presidente de la Comisión Especial de Vigilancia del Gasto y Deuda Pública de los Municipios y Estados; además es miembro de las comisiones de Desarrollo Municipal y Hacienda y Cuenta Pública; cabe destacar su designación en el Parlamento Internacional de la Confederación Parlamentaria de las Américas como Vicepresidente de América del Norte.





DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA

Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

El Diputado Juan Carlos Ruíz García es Ingeniero Químico, ha realizado diversos diplomados en mercadotecnia y campañas políticas; ha pertenecido a diversas asociaciones como el Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos, presidente de la sociedad de alumnos, división Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Regiomontana, fue asociado de la Unión Parlamentaria Scout y miembro de la Asociación de Colonos de Satélite Acueducto.

En la administración pública ha ocupado cargo como delegado de PROFEPA en Coahuila en el año 2004 y delegado de PROFEPA en Nuevo León en 2005. En las actividades legislativas destaca su trayectoria como Diputado Federal Suplente, PAN LVI Legislatura, Diputado Federal Suplente, PAN LVII Legislatura, Diputado Local Propietario, PAN LXIX Legislatura, Diputado Local Propietario, PAN LXXIII Legislatura.

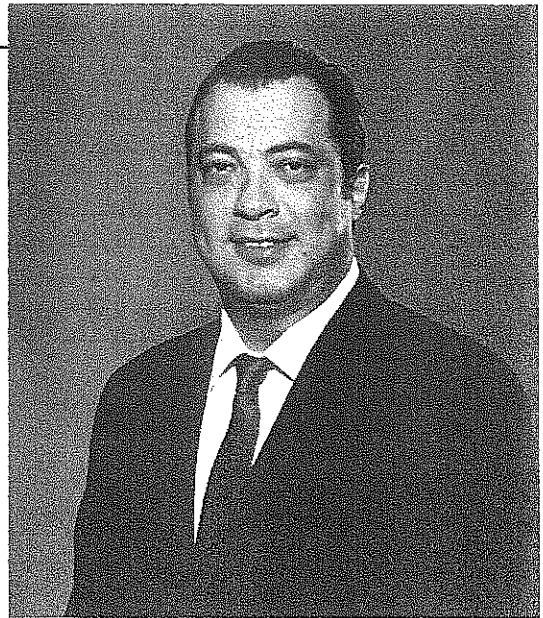
Actualmente en la LXIII Legislatura como Diputado Federal es secretario de la Comisión Ordinaria de Energía, así como miembro de las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Medio Ambiente y Recursos Naturales; además de haber sido nombrado presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Parlamento Internacional de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA

Integrante de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

El diputado Pablo Elizondo García es licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnista, por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Ha sido presidente municipal de Montemorelos Nuevo León (2209-2012) y diputado local a la LXXXIII Legislatura del Congreso del Estado De Nuevo León (20012-2015), donde fue Presidente de la Comisión Primera de Hacienda. Secretario de las comisiones de Justicia y Seguridad Pública; y de Salud y Atención a Grupos Vulnerables. Integrante de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito público, Delegado de la Secretaria de Desarrollo Social en Nuevo León (2013-2015),

En la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados es Secretario de la Comisión de Radio y Televisión e integrante de las Comisiones de Desarrollo Social y de Salud; así como integrante del Parlamento Internacional de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).



DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO

Integrante de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

La Diputada Kathia María Bolio Pinelo es originaria de Mérida, Yucatán, es licenciada en Derecho y cuenta con diversos diplomados en Gobierno humano con perspectiva de género, los derechos de las mujeres para acceder a una vida libre de violencia, Administración y Políticas Públicas y Administración Gubernamental.

Ha ocupado distintos cargos en la administración pública a nivel municipal y estatal. En cuanto a su desempeño partidista es Consejera Estatal y Nacional, fue candidata por mayoría relativa en el distrito federal 1 del estado de Yucatán y Secretaria Estatal de Promoción Política de la Mujer del Comité Directivo Estatal del PAN.

Actualmente es Diputada Federal, secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y la especial contra la discriminación, e integrante de las Comisiones de Desarrollo Municipal, Protección Civil y de la Confederación de Parlamentarios de las Américas (COPA).





DIP. ELIO BOCANEGRA RUÍZ

Integrante de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

El diputado federal, Elio Bocanegra Ruíz, es integrante de la LXIII Legislatura por Mayoría Relativa por el Distrito I, con cabecera en el estado sureño mexicano de Tabasco. En sus 17 años de activismo político, el diputado Elio Bocanegra participa como delegado especial, consejero estatal y municipal y en el año 2012, es candidato a alcalde, con la propuesta de privilegiar la transparencia y la rendición de cuentas.

Es secretario adjunto a la presidencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD), fundado el 5 de mayo de 1989, con una ideología política de izquierda y considerado la tercera fuerza política de México. Dentro del ámbito de la administración pública mexicana, el congresista Bocanegra Ruiz, funge como subdirector y subdelegado en dependencias del estado mexicano, obteniendo diversos galardones por su vocación de servicio.

En el Congreso de la Unión, el especialista en ciencias Agropecuarias y zootecnia, funge como integrante de las Comisiones de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste, Soberanía Alimentaria y de la Confederación Parlamentaria de las Américas. Es secretario de las comisiones de Energía, Ganadería y del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable; así como integrante del Parlamento Internacional de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).

DIP. JAVIER ANOTNIO NEBLINA VEGA

Integrante de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

El Diputado Javier Antoni Neblina Vega, cuenta con la maestría en Administración Pública, así como un posgrado en Contaduría Pública, además de diversos diplomados en Administración y Prácticas Parlamentarias, Mercadotecnia Política y Planeación Estratégica.

Se ha desempeñado como Delegado Federal de la PROFECO en Sonora, así como secretario de Desarrollo Social en su Estado Natal. En las actividades legislativas destacan sus cargos como Asesor y Secretario Técnico en el Congreso de la Unión, además de haber sido Diputado Local en la LX Legislatura de Sonora.

Actualmente como diputado federal en la LXIII Legislatura, es secretario de las comisiones ordinarias de Justicia y Puntos Constitucionales, y miembro de la comisión de Hacienda y Crédito Público; en la Comisión Especial de Energías Renovables es presidente; y miembro del Parlamento Internacional de la Confederación Parlamentaria de las Américas.



ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA XXXI REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COPA.

Durante los días del 31 de mayo al 03 de junio del año en curso, se llevó a cabo en Aracaju capital de Sergipe en Brasil, la trigésima primera reunión del Comité Ejecutivo de la COPA, reunión que unió trabajos con la edición número 20 de la Conferencia Nacional de Legislaturas y Legisladores Estatales que se celebra anualmente por la Unión Nacional de Legisladores Estatales de Brasil.

Los trabajos se llevaron a cabo en la Universidad de Tiradentes en Aracaju, Sergipe; con el fin de establecer un espacio de oportunidades para conferencias y dirigir los debates sobre los temas incorporados en las agendas regionales y nacionales. Este intercambio de experiencias proporciona a los participantes ampliar su área de experiencia y mejorar las políticas públicas regionales con las innovaciones y las soluciones adoptadas fuera de sus estados y países.



Las actividades que desarrollo la Confederación Parlamentaria de las Américas, fueron las siguientes:

- 1.- Reunión de la Comisión de Democracia y Paz.
- 2.- Reunión de la Comisión de Salud y Protección Social.
- 3.- Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de los Ciudadanos.
- 4.- Reunión de las tres secretarías.
- 5.- Reunión del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.
- 6.- XXXI Reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

4.1

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DEMOCRACIA Y PAZ.

La reunión de Democracia y Paz se llevó a cabo en uno de los salones de la Universidad de Tiradentes, presidida por el Diputado de Quebec Sr. Jean-François Lisée donde se analizaron los temas referidos al fortalecimiento y la promoción de la democracia y del Estado de derecho, exponiendo los sucesos políticos de Brasil y otras partes de América Latina como lo es Bolivia.

Los valores de libertad y respeto por los derechos humanos y el principio de celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante el sufragio universal son elementos esenciales de la democracia.

A su vez, la democracia proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos.

4.1.1

Resultados

Las aportaciones de los diferentes legisladores, entre ellos los que acudieron representando al Congreso de la Unión, concretaron que

Esos valores se han incorporado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y han sido elaborados aún más en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que consagra una multitud de derechos políticos y libertades civiles en que se basan las democracias significativas.



4.1.2

Acuerdos y conclusiones.

Considerando que la participación de los parlamentarios de la COPA en las misiones de observación electoral multilateral es prioritario para lograr su objetivo de contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas fundada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los géneros.

Razón por la se asume la importancia que representan las elecciones para la comunidad de las Américas; las y los representantes de los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias reunidos en Aracaju, Brasil; acordaron el apoyo y solidaridad con la sociedad ecuatoriana y las instituciones democráticas de aquel país en la organización de la primera vuelta de las elecciones generales del próximo año.



La Comisión de Democracia y Paz, en su sesión ordinaria realizada el miércoles 1 de junio, concluyo que:

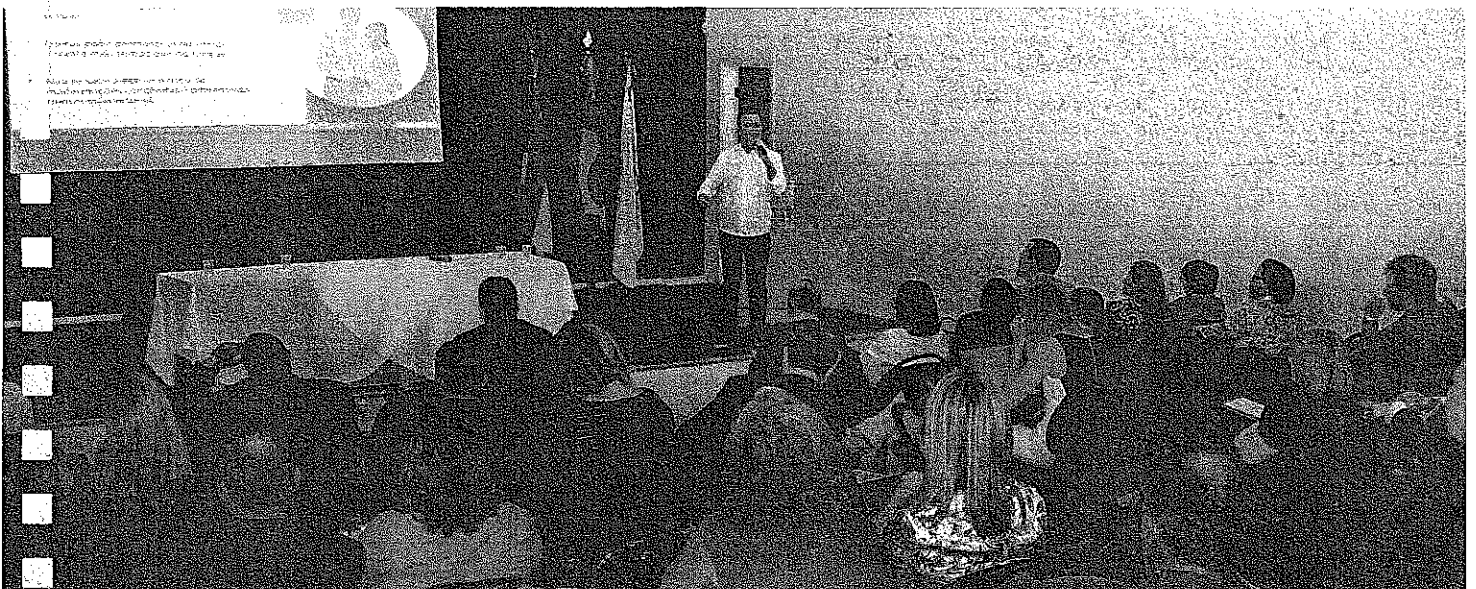
El envío de una misión de observación electoral de la COPA para la primera vuelta de las elecciones generales en Ecuador, en pleno respeto de la soberanía nacional de este país;

Respectar, al formar de una delegación de parlamentarios de las Américas, los principios de equilibrio regional y de pluralismo político y asegurar que la misión observadora desempeñara su función con independencia e imparcialidad como se establece en el Reglamento de las Misiones de Observación Electoral de COPA.

La reunión de la Comisión de Salud y Protección Social se llevó en conjunto con el Departamento de Salud de la UNALE tratando dos temas de suma importancia como lo es “El Cáncer en las Américas” y “El Virus del Zika”.

Teniendo en cuenta que la salud pública es transversal por naturaleza: penetra culturas, Estados, gobiernos, disciplinas, territorios, períodos históricos y mercados.

Por consiguiente, la salud constituye el mejor ejemplo de una “comunidad de destino de la humanidad” y quizás lo único capaz de disuadir las clásicas resistencias soberanistas al internacionalismo normativo. Es que la enfermedad y la contaminación prescinden de las formalidades aduaneras, mientras que la cooperación internacional, aún hoy, se sigue viendo perjudicada por la burocracia estatal y por las “continuidades mentales” nacionalistas que aún animan a algunos actores políticos.





4.2.1 RESULTADOS

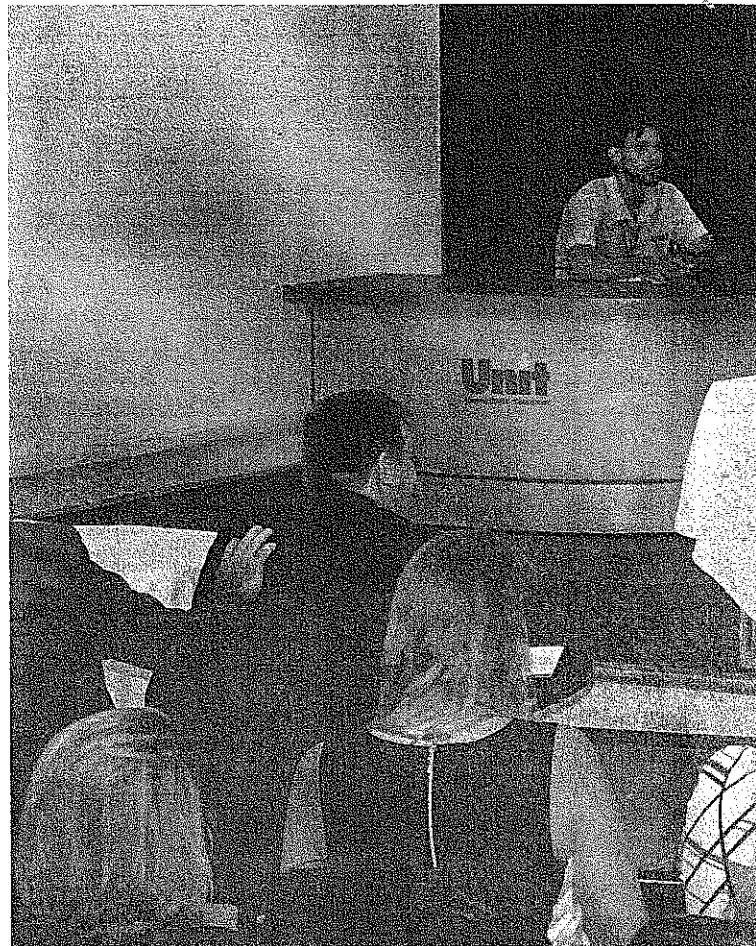
Los números sobre muertes y enfermos de cáncer (cualquier tipo) hacen un llamado a la reflexión de los hábitos de las y los habitantes del Continente Americano. Los principales factores de riesgo para el cáncer recopilados en el presente informe incluyen tabaco, alcohol, dieta, inactividad física y obesidad. En relación al tabaco, se ha incluido la prevalencia (%) de consumidores actuales de tabaco en adultos de 18 años o más, así como en adolescentes de 13 a 15 años.

El porcentaje de población que consume 5 raciones o más de fruta y verdura al año ha sido utilizado como el indicador sobre la dieta. Para el alcohol, se reporta la prevalencia (%) de adultos consumidores de alcohol. En cuanto al nivel de actividad física bajo, se informa a través de la prevalencia de adultos físicamente activos durante <600 met; y la obesidad como la prevalencia (%) de adultos con un índice de masa corporal >30 . Los datos para estos factores de riesgo fueron tomados de los Indicadores básicos sobre enfermedades no transmisibles de la OPS/OMS, 2011, así como del Informe de la OPS sobre control de tabaco para la región de las Américas y el Sistema Global de Información de la OPS/OMS sobre alcohol y salud.

Adicionalmente, se ha incluido la prevalencia del virus del papiloma humano (VPH), como factor de riesgo para cáncer cervicouterino, definido como la prevalencia de VPH en mujeres de la población general con citología normal. Esta información fue obtenida de la base de datos del Centro de información sobre VPH y cáncer del ICO (Institut Català d'Oncologia).

La enfermedad por el virus del Zika (Zika) es causada por el virus del Zika, que se propaga entre las personas principalmente a través de la picadura de un mosquito de la especie *Aedes*. Los síntomas más comunes del zika son fiebre, sarpullido, dolor de articulaciones y conjuntivitis (ojos enrojecidos). La enfermedad, por lo regular, tiene síntomas leves que pueden durar algunos días hasta una semana después de que un mosquito infectado pica a la persona. Por lo general, las personas que se infectan con zika no se enferman lo suficientemente como para ir al hospital y es muy raro que mueran por causa de este virus. Por esa razón, es posible que muchas personas no se den cuenta de que están infectadas. Sin embargo, la infección por el virus del Zika durante el embarazo puede causar un defecto congénito grave denominado microcefalia, así como otros defectos graves en el cerebro del feto. Una vez que una persona ha sido infectada, es muy probable que sea inmune a futuras infecciones.

El virus del Zika se transmite a las personas principalmente por la picadura de un mosquito de la especie *Aedes* que esté infectado (*A. aegypti* y *A. albopictus*). Estos mosquitos son los mismos que propagan los virus del dengue y del chikunguña.



Los mosquitos que transmiten los virus de chikunguña, dengue y Zika pican de manera agresiva durante el día pero también pueden hacerlo por la noche. Los mosquitos se infectan cuando se alimentan de la sangre de una persona ya infectada con el virus. Los mosquitos infectados pueden propagar el virus mediante la picadura a otras personas.

Una mujer embarazada puede transmitir el virus del Zika a su feto durante el embarazo. La infección por el del Zika es una de las causas de microcefalia y de otros defectos graves en el cerebro. Estamos estudiando la gama completa de otros posibles problemas de salud que pueden ocasionar la infección por el virus del Zika durante el embarazo. Una mujer embarazada que ya contrajo la infección por el virus del Zika puede contagiársela a su feto durante el embarazo o al momento de nacer.



Hasta el momento, no se han reportado casos de bebés que hayan contraído el virus del Zika a través de la lactancia materna. Debido a los beneficios de la lactancia materna, se les recomienda a las madres que amamanten incluso en zonas donde se encuentra el virus del Zika.

El virus del Zika puede ser transmitido por un hombre a sus parejas sexuales. En los casos conocidos de transmisión sexual, los hombres manifestaron síntomas que coincidían con el virus del Zika. A partir de estos casos, hemos podido determinar que el virus puede transmitirse cuando el hombre presenta síntomas, antes de la aparición de los síntomas y posteriormente a su resolución.

Hubo un caso en el que el virus fue propagado pocos días antes de que se manifestaran los síntomas. El virus permanece más tiempo en el semen que en la sangre.

Hasta el 1 de febrero de 2016, no se ha confirmado ningún caso de transmisión por transfusión de sangre en los Estados Unidos. Se han reportado múltiples casos de transmisión del virus por transfusión de sangre en Brasil. Actualmente, se están investigando estos casos.

Durante el brote que se produjo en la Polinesia Francesa, un 2.8 % de los donantes de sangre arrojó resultados positivos en la prueba para identificar la presencia del zika y en brotes anteriores, también se comprobó que había donantes de sangre infectados.

4.2.2 ACUERDOS Y CONCLUSIONES

Considerando que la OMS tiene como deber ayudar a los países a prevenir y atacar las enfermedades que afectan a la humanidad; y teniendo en cuenta que por años el virus del dengue y más recientemente el virus de chicunkunya y Zika han estado afectando a los países caribeños, norte, centro y suramericanos.

Conociendo que ambas enfermedades han causado muertes en varios países; que estas enfermedades han tomado formas de epidemia en varias naciones y tienen un impacto negativo en la economía de las mismas; las parlamentarias y los parlamentarios de las Américas, reunidos en Aracaju, Brasil, acordaron:

Reiterar su compromiso con las prácticas de medicina preventiva;

Exhortar a la OMS y la OPS a invertir fondos y esfuerzos encaminados a la producción de vacunas y medicamentos para prevenir las enfermedades del dengue y del chicunkunya así como del Zika;

Recomendaron a los países miembros de la COPA a unirse a esta resolución y hacer gestiones directas con la OMS y la OPS;

Solicitaron a la OMS a que con prontitud comience un programa para producir las vacunas y medicamentos para prevenir estas enfermedades.

4.3

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS INDÍGENAS Y SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS.

La Comisión de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de los Ciudadanos, la condujo el presidente de la comisión el Diputado de República Dominicana Sr. Fausto Liz, con el tema central sobre la discriminación en América Latina.



En América Latina y el Caribe hay entre 33 y 40 millones de indígenas divididos en unos 400 grupos étnicos, cada uno de los cuales tiene su idioma, su organización social, su cosmovisión, su sistema económico y modelo de producción adaptado a su ecosistema. Cinco países agrupan casi el 90% de la población indígena regional: Perú (27%); México (26%); Guatemala (15%); Bolivia (12%); y Ecuador (8%);. La población negra y mestiza afrolatina y afrocaribeña en la región alcanza unas 150 millones de personas, lo que significa alrededor de un 30% de la población total de la región. Con relación a su ubicación geográfica, se ubican especialmente en Brasil (50%); Colombia (20%); y Venezuela (10%);.

Tras siglos de exclusión y dominación, a principios del nuevo milenio los pueblos indígenas, afrolatinos y afrocaribeños presentan los peores indicadores económicos y sociales y tienen escaso reconocimiento cultural y acceso a instancias decisorias. Además, la discriminación étnica y racial también está en la base de los sentimientos xenofóbicos en los países de la región. Tal discriminación se transfiere al otro-extranjero, sobre todo si no es blanco y migra desde países caracterizados por una mayor densidad de población indígena, afrolatina o afrocaribeña. La xenofobia se exagera si aumenta la masa de desplazados entre fronteras, sea por razones económicas o expulsadas por conflictos bélicos; y sobre todo si las migraciones internacionales presionan sobre mercados laborales ya restringidos en los países receptores.



4.3.2 ACUERDOS Y CONCLUSIONES

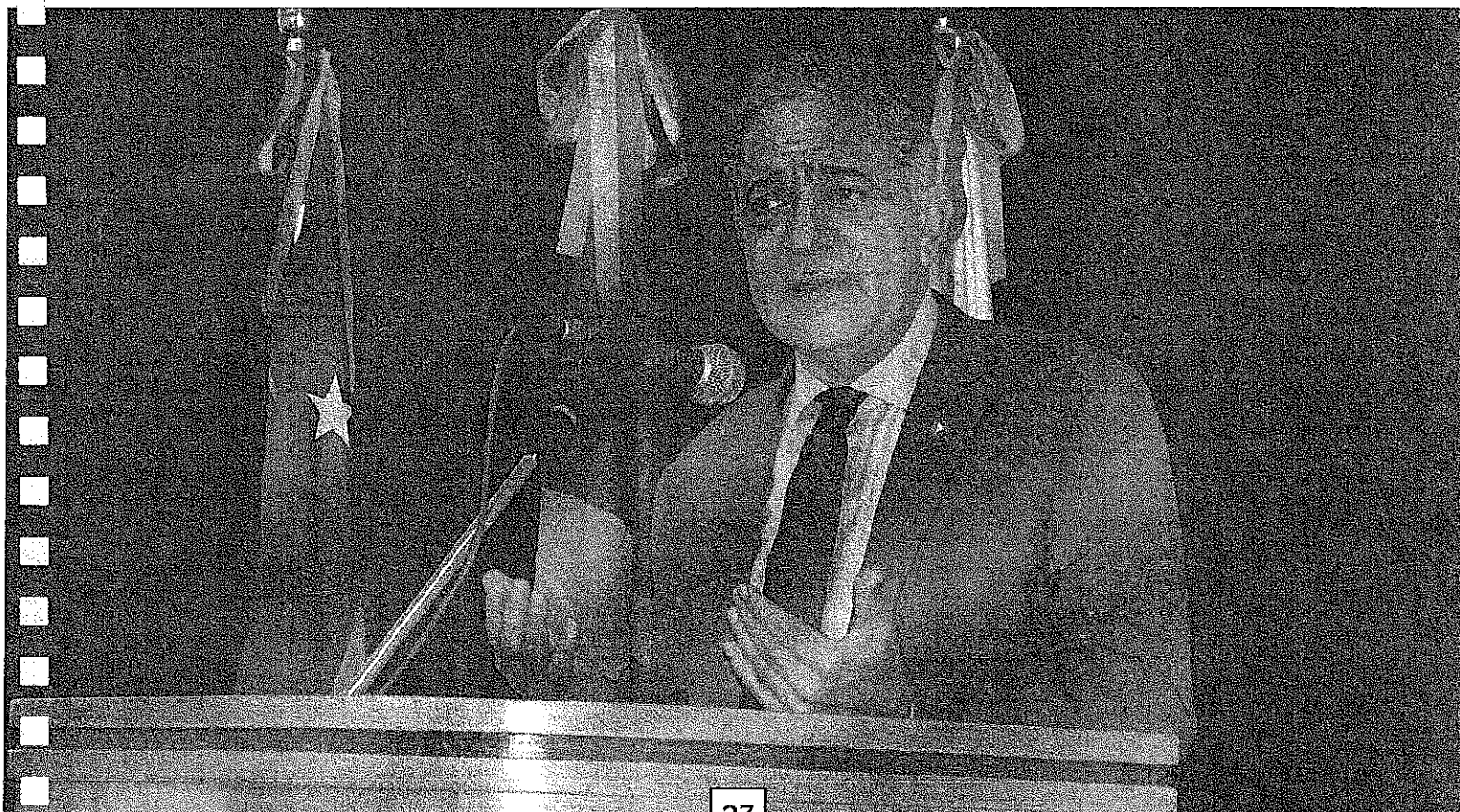
Las y los diputados presentes en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de los ciudadanos, acordaron y concluyeron en la importancia de:

Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país.

Llevar a cabo, las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación;

Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional,

Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.



4.4

REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS.

Durante la reunión del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas que preside la Diputada de Argentina Sra. Alicia Gutiérrez, abordando el tema “Los Derechos sexuales y reproductivos y el fenómeno de las Niñas-madres”

4.4.1

RESULTADOS

Los derechos sexuales y reproductivos forman parte del catálogo de derechos humanos que protegen y defienden el Sistema Universal e Interamericano de derechos humanos; y que los derechos sexuales y reproductivos se basan en otros derechos esenciales incluyendo el derecho a la salud, el derecho a estar libre de discriminación, el derecho a la vida privada, el derecho a la integridad personal y a no estar sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, al derecho de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente en número, el espaciamiento y momento de tener hijos e hijas y de tener la información y los medios para hacerlo y el derecho a tomar decisiones sobre la reproducción libres de discriminación, coerción y violencia y por lo tanto a ser libres de violencia sexual.



Tomando en cuenta que, según la ONU, el hecho de tener hijos e hijas antes de los 16 años cuadriplica los riesgos de mortalidad materna; que la violencia sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes, tiene consecuencias nefastas tanto sobre ellas como sobre el conjunto de la sociedad, afectando su salud física y reproductiva, incrementando además la mortalidad materna.

Las parlamentarias y parlamentarios de las Américas, reunidos en Aracaju, Brasil, con ocasión de la reunión del Comité ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), el 1º de junio de 2016; insistimos en la necesidad de implementar medidas gubernamentales que favorezcan el respeto de los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, tales como el derecho a la salud y la educación, con el fin de reducir la prevalencia de los embarazos en las jóvenes.

Se solicita a los Gobiernos de las Américas que realicen todos los esfuerzos necesarios con el propósito de obtener datos más precisos y completos sobre los embarazos en las jóvenes de menos de 18 años, con el fin de comprender mejor las causas y consecuencias de este fenómeno e implementar políticas apropiadas. Se alienta a los Gobiernos de las Américas a que inviertan mayor presupuesto en problemas de educación sexual con el objeto de sensibilizar a las y los jóvenes acerca de los peligros que conllevan los embarazos en las jóvenes y contribuir a lograr la igualdad entre los sexos. Se exhorta a los parlamentos miembros de la COPA a legislar con celeridad para la reforma de las Constituciones y de las leyes para incluir el reconociendo de los derechos humanos de las mujeres, en especial el derecho a interrumpir el embarazo en caso de peligrar a su vida y en caso de violación, por lo menos, ratificando lo que fue adoptado en 2006 por la Comisión de Salud y Protección Social de la COPA.

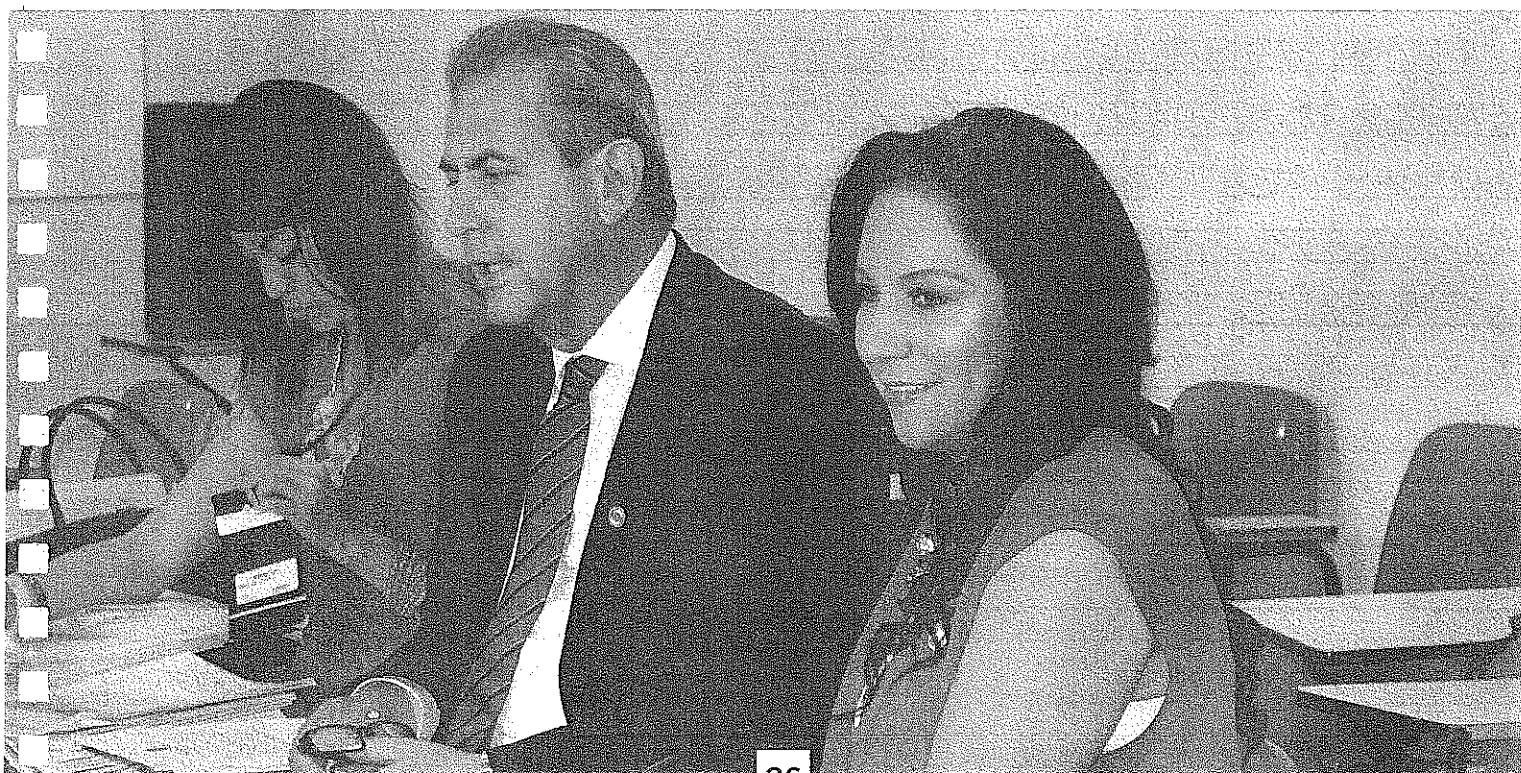


REUNIÓN DE LAS TRES SECRETARIAS DE COPA.

Y se invita a los parlamentos a la implementación gradual de políticas estatales a los fines de garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, entendiendo que es tarea fundamental de los Estados actuar para que se modifiquen y transformen aquellas prácticas culturales y consuetudinarias, determinadas por las costumbres, actitudes y comportamientos, que son la raíz de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, en el hogar, los medios de comunicación, las instituciones educativas y otras instituciones del Estado para promover el cambio de percepciones y conductas sociales y contribuir al efectivo cumplimiento de los mismos.

Por la mañana del día 02 de junio, se realizó de manera privada la reunión de las tres secretarías contando con la presencia del Presidente de la COPA, Senador por México Miguel Ángel Chico Herrera; en representación de la Secretaria Ejecutiva la Diputada por México Dora Elena Real Salinas; de la Secretaria de Quebec el Diputado M. Jean-François Lisée; y de la Secretaria de Brasil el asesor André Maimoni.

En la reunión se discutieron los temas para presentar en el Comité Ejecutivo, se aprobó el orden del día, así como las actas competentes a las reuniones anteriores; también se presentó el informe financiero de tesorero que por encargo del Diputado Aquiles Cortés López, lo presentó la Diputada Dora Elena Real Salinas.

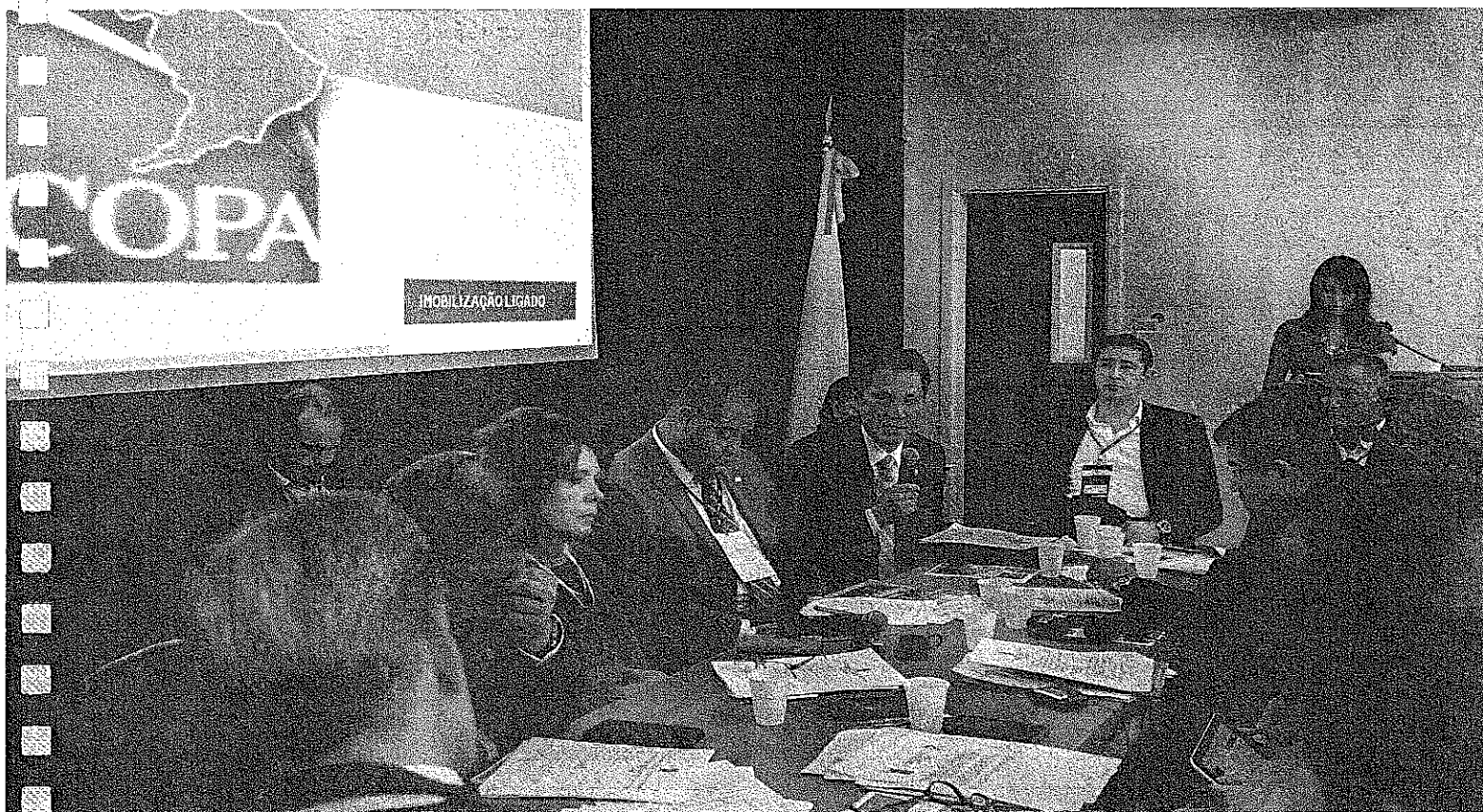


Por la tarde del día 02 de junio, en el auditorio de la Universidad de Tiradentes, se llevó a cabo la trigésima primera reunión del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas, donde cabe resaltar el cambio dentro de los integrantes de este Comité, ocupando la Vicepresidencia de América del Norte el Diputado Federal Pablo Basáñez García, así como la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología el Diputado Federal Juan Carlos Ruíz García quien en uso de la palabra planteo el plan de trabajo de la comisión en el cual se incluirán los temas que por consenso de los diversos parlamentos latinoamericanos se propongan.

Además se aprobaron los resolutivos de las comisiones de Democracia y Paz, y de la Comisión de Salud y Seguridad Social; de igual manera fueron aprobados los resolutivos de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.

También durante la Reunión del Comité Ejecutivo se aprobó que el Presidente se pusiera en contacto con el Congreso de Salta, Argentina, para poder definir las fechas en que se habrán de realizar los próximos trabajos de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

Con la participación de los Congresos de México, Quebec, Brasil, Bolivia, Cuba, Puerto Rico y Argentina, es como se llevó a cabo con buenos resultados la edición número treinta y uno del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas.





Avalan la información del contenido de este informe los Diputados integrantes de la Delegación:

Dip. Dora Elena Real Salinas

Dip. Juan Carlos Ruíz García

Dip. Pablo Basáñez García

Dip. Kathia María Bolio Pinelo

Dip. Pablo Elizondo García

Dip. Javier Antonio Neblina Vega

Dip. Elio Bocanegra Ruíz